

ACTA 01

Acta de Preguntas y Respuestas Proceso Público de “CONSULTORÍA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES SECTORIALES DE LOS GADS DE CHINCHIPE, ZAMORA, YANZATZA, C. CONDOR, EL PANGUI; JAAPS Y COMUNIDADES DE BELLAVISTA, ISIMANCHI, EL TIBIO, EL PINCHO, SAN PEDRO, LA WINTZA, TUNTIK Y SAN ROQUE”.

PRIMERA: Comparecientes

En la ciudad de Cuenca, siendo las 14h30 del 10 de septiembre de 2015, en las oficinas de la Subsecretaría de la Demarcación Hidrográfica de Santiago, ubicada en la Núñez de Bonilla y Sebastián de Benalcazar, con la concurrencia de los siguientes miembros de la Comisión Técnica: Ingeniero Jorge Giovany Genovez Zúñiga Técnico de Recursos Hídricos, quien la presidirá; Licenciada Marisol Galarza Directora de Agua Potable y Saneamiento como titular del área requirente, y Ingeniero Remigio Martínez profesional a fin.

SEGUNDA: Antecedentes

Mediante Resolución No. PASEE-DHS-004-D-R-2015, de fecha 13 de agosto del 2015, el Ing. Juan Cristóbal Lloret V., Subsecretario de la DHS, resuelve declarar desierto el proceso de **CONSULTORÍA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES SECTORIALES DE LOS GADS DE CHINCHIPE, ZAMORA, YANZATZA, C. CONDOR, EL PANGUI; JAAPS Y COMUNIDADES DE BELLAVISTA, ISIMANCHI, EL TIBIO, EL PINCHO, SAN PEDRO, LA WINTZA, TUNTIK Y SAN ROQUE**; y dispone la reapertura del proceso de concurso público; y conforma la Comisión Técnica, que será integrada por Ingeniero Jorge Giovany Genovez Zúñiga Técnico de Recursos Hídricos, quien la presidirá; Ingeniero Remigio Martínez Directora de Agua Potable y Saneamiento Subrogante, como titular del área requirente, al Licenciado Carlos Torres Martínez profesional a fin al objeto de contratación. Mediante Resolución Reformativa No. PASEE-DHS-004-D-R-2015, de fecha 09 de septiembre del 2015, el Subsecretario de la Demarcación Hidrográfica Santiago debido a situaciones administrativas internas del personal reforma la Comisión Técnica anteriormente descrita, quedando la nueva comisión conformada por: Jorge Giovany Genovez Zúñiga Técnico de Recursos Hídricos, quien la presidirá; Licenciada Marisol Galarza Directora de Agua Potable y Saneamiento, como titular del área requirente, al Ing. Remigio Martínez profesional a fin al objeto de contratación

TERCERA: Preguntas y Respuestas al Proceso



En los pliegos, Sección 4 Condiciones Específicas, numeral 4.2 Cronograma del Proceso, se dispone que los proveedores puedan realizar preguntas y solicitar aclaraciones referentes a los pliegos, hasta las 14H00 del día miércoles 09 de septiembre de 2015.

De lo expuesto, se procede a dar lectura a las preguntas realizadas, las mismas que son absueltas por la Comisión Técnica, en su orden.

PROVEEDOR A:

Pregunta No. 1

-Se indica en los pliegos dentro de las condiciones específicas para participar "que el objeto social de la compañía incluya esta actividad", a que actividad se referiría y como se demostraría ésta?

Respuesta/Aclaración No. 1

Según el "Numeral 4.1. Acápites a) Se requiere que el objeto social de la compañía incluya esta actividad"

En el caso de personas jurídicas.- El objeto de la compañía incluya actividades de consultoría las cuales deben constar en los estatutos de la Empresa y Registro Único de Proveedores (RUP)

En el caso de personas naturales, debe constar en el Registro Único de Proveedores (RUP)

Pregunta No. 2

- En caso de un oferente que sea persona jurídica, se requiere algún perfil básico de la empresa consultora?

Respuesta/Aclaración No. 2

Idem. Ver Respuesta No.1

Pregunta No. 3

- Dentro de la experiencia general del equipo consultor, que tipo de proyectos se entenderán como de desarrollo comunitario?

Respuesta/Aclaración No. 3

Todo proyecto en desarrollo comunitario implica mejoras en la calidad de vida de sus habitantes.



Pregunta No. 4

- Dentro de la experiencia específica del Ingeniero Civil se validará la fiscalización realizada a estudios de agua potable y/o alcantarillado para comunidades rurales?

Respuesta/Aclaración No. 4

SI.

Pregunta No. 5

- Se podría valorar dentro de la experiencia general del personal la participación en proyectos de agua y/o alcantarillado en centros urbanos?

Respuesta/Aclaración No. 5

SI.

Pregunta No. 6

- Se valorará como experiencia general la participación en consultorías de desechos sólidos?

Respuesta/Aclaración No. 6

SI.

Pregunta No. 7

- Si un contrato de consultoría se suscribió para diseñar dos comunidades diferentes, se podrá interpretar éste como 2 proyectos?

Respuesta/Aclaración No. 7

No, se tomará en cuenta como 1 sola experiencia.

Pregunta No. 8

- Si se fiscalizó mediante un contrato de consultoría varios diseños de comunidades rurales, podrá considerarse la experiencia por cada comunidad como un proyecto diferente?

Respuesta/Aclaración No. 8

No, se tomará en cuenta como 1 sola experiencia.

Pregunta No. 9

- Una experiencia general puede usarse también como específica y puntuar en



ambos casos?

Respuesta/Aclaración No. 9

SI, siempre que cumpla las condiciones en ambos casos.

PROVEEDOR B:

Pregunta No. 1

1) La ubicación de las comunidades participantes en la consultoría

Respuesta/Aclaración No. 1

PROVINCIA	CANTON	PAROQUIA	LOCALIDAD	COORDENADAS	
ZAMORA CHINCHIPE	EL PANGUI	PACHICUTZA	SAN ROQUE	766987	9590511
ZAMORA CHINCHIPE	CENTINELA DEL CONDOR	TRIUNFO EL DORADO	LA WINTZA	757411	9558297
ZAMORA CHINCHIPE	CENTINELA DEL CONDOR	TRIUNFO EL DORADO	TUNTIK	756544	9568384
ZAMORA CHINCHIPE	YANZATZA	YANZATZA	SAN PEDRO-LEONIDAS PROAÑO	748800	9579900
ZAMORA CHINCHIPE	YANZATZA	LOS ENCUENTROS	EL PINCHO	767333	9589119
ZAMORA CHINCHIPE	ZAMORA	IMBANA	EL TIBIO	712142	9571127
ZAMORA CHINCHIPE	CHICNIPE	ZUMBA	ISIMANCHI	708504	9465901
ZAMORA CHINCHIPE	CHICNIPE	ZUMBA	BELLAVISTA	710108	9473255




Pregunta No. 2

2) El número de Juntas Administradoras de Agua Potable participantes

Respuesta/Aclaración No. 2

Ver Anexo 3. Población Beneficiaria

PROVEEDOR C

Pregunta 1:

¿El fortalecimiento incluiría la intervención en GADS Parroquiales?

Respuesta/Aclaración No. 1

No.

Pregunta 2:

¿Es una JAAP por comunidad?

Respuesta/Aclaración No. 2

No. En algunos casos una JAAP contempla dos comunidades. Ver Anexo 3. Población Beneficiaria

Pregunta 3:

¿La Línea Base incluiría un diagnóstico de las prácticas sanitarias y de la gestión de servicio en las comunidades donde no existan? En caso de ser afirmativa la respuesta, no sería conveniente que la consultora elabore la línea base para toda la comunidad, a fin de poder elaborar una propuesta de intervención homogénea.

Respuesta/Aclaración No. 3

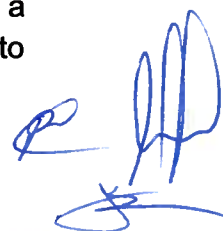
Regirse al Numeral 4.9.4. A nivel Global, numeral a) acápite (i) y (ii)

Pregunta 4:

¿Las JAAPS disponen de sistemas de agua potable en funcionamiento?, pues en función de ellos se elaboran los contenidos a impartirse.

Respuesta/Aclaración No. 4

Si. Todas las comunidades tienen agua potable pero la capacitación se orientará a que todas las comunidades van a tener Sistemas de Agua Potable y Saneamiento nuevos.



Pregunta 5:

Aclarar que se entiende por informe de verificación de la demanda que incluye acta de creación de la JAAP conforme con la normativa correspondiente y acta de aprobación de la opción técnica y nivel de servicio, ya que estos dos conceptos son utilizados para diseños de sistemas de agua potable.

Respuesta/Aclaración No. 5

En el Informe de Verificación de la demanda, en el caso de que no exista la JAAP, la consultoría tendrá que crearla conforme a la normativa correspondiente; verificar el acta de aprobación de la opción técnica y nivel de servicio para los proyectos que tienen estudios.

En el caso de los proyectos que esté el proceso los estudios, esta información será entregada por la Demarcación Hidrográfica.

Pregunta 6:

¿Las comunidades que constan en la matriz conocen de la intervención de SENAGUA?

Respuesta/Aclaración No. 6

Si. Todas las comunidades conocen de la intervención de la Secretaría del Agua.

Pregunta 7:

Qué pasaría si una JAAP no desea capacitarse?

Respuesta/Aclaración No. 7

Las JAAPs tienen compromisos suscritos para participar o intervenir en el proceso


Ing. Jorge Giovany Genovez Z.


Lcda. Marisol Galarza

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN TÉCNICA TITULAR DEL ÁREA REQUIRENTE


Ing. Remigio Martínez.

PROFESIONAL AFÍN

